

Place your district letterhead and logo here

## Notificación del estado de McKinney-Vento

Estimado padre, tutor o estudiante,

Las respuestas en el Cuestionario de residencia estudiantil del distrito que completó al inscribir a su estudiante nos ayudaron a determinar que él o ella es elegible para recibir servicios bajo la Ley McKinney-Vento 42 U.S.C. 11435. La Ley McKinney-Vento proporciona servicios y apoyos para niños y jóvenes que experimentan situaciones de vivienda difíciles o transitorias.

### **ESTUDIANTES QUE CALIFICAN VIVEN EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:**

- Vivir en la casa o apartamento de otra persona debido a dificultades financieras o pérdida de la vivienda.
- Vivir en un hotel o motel; Vivir en un refugio para personas sin hogar o viviendas de transición
- Moverse de un lugar a otro ;Vivir en un automóvil, vehículo recreativo, parque, campamento o ubicación similar
- Vivir en una residencia con instalaciones inadecuadas (sin agua, calentamiento o electricidad)
- Vivir en un campamento o en la calle o en un garaje no convertido
- Jóvenes que viven con alguien que no sea su padre o tutor legal debido a una crisis.

### **QUÉ DERECHOS TIENE MI HIJO CONFORME A LA LEY DE MCKINNEY-VENTO?**

- Puedes inscribirte en la escuela de inmediato incluso sin los documentos que normalmente se piden para la inscripción, como prueba de residencia, registros de vacunación, registros escolares o documentos de tutela legal
- Seguir permaneciendo en su “escuela de origen”, incluso si se mudó a otro distrito siempre y cuando sea la mejor opción e interés del estudiante.
- Calificar automáticamente para los programas de nutrición (programas para que reciban alimentación a precio reducido o gratis, así como otros programas de nutrición del distrito).
- Los distritos escolares también deben ayudar a los jóvenes sin vivienda (que no viven bajo la custodia física de un padre o tutor) elegir e inscribirse en una escuela. La tutela no puede ser una barrera para la inscripción. Algunos estudiantes, debido a las situaciones familiares, tal vez no puedan vivir con su familia; otros no están permitidos por sus padres o tutores vivir en casa.
- Los distritos escolares deben proporcionar a los estudiantes de McKinney-Vento transporte gratuito desde y hacia su escuela de origen.
- Los distritos escolares deben determinar cómo se les dará a los estudiantes de McKinney-Vento las mismas oportunidades para satisfacer estándares estatales de rendimiento académico que se requieren para todo estudiante.
- Los estados deben establecer procedimientos para resolver disputas relacionadas con la colocación educativa de los estudiantes que han sido clasificados bajo la ley de McKinney-Vento puntualmente. Las escuelas deben proporcionar explicaciones por escrito de las decisiones de colocación y el proceso de disputa de inscripción. Cada vez que surge una disputa, el estudiante debe ser admitido inmediatamente en la escuela solicitada. mientras se resuelve la disputa.

### **DEPARTAMENTO DE MCKINNEY-VENTO**

Cada distrito escolar tiene una persona que se encarga de los estudiantes identificados bajo la ley de McKinney-Vento cuya función es garantizar que el estudiante tenga los útiles que necesita para ser exitoso en la escuela, y estar inscrito de inmediato, ser apoyado y monitoreado por el personal de la escuela y se le proporciona transporte. El departamento de McKinney-Vento también pueden ayudar con necesidades tales como asegurar vacunas, alimentos, ropa y sugerencias para alojamiento. La persona de su distrito a cargo es: